

AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA



Documento:	RESOLUCIÓN
Asunto:	APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº38/2023. GENERACIÓN DE CRÉDITO. PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE ESTADO 2023.
Expediente Nº:	8185/2023
Servicio:	SERVICIOS ECONÓMICOS: INTERVENCIÓN

Expediente n.º: 8185/2023

Procedimiento: Modificación de Créditos Nº 38/2023. Generación de Crédito.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista Resolución de 17 de julio de 2023, de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, de transferencias para el desarrollo de nuevas o ampliadas competencias reservadas a las entidades locales en el “**Pacto de Estado contra la violencia de género para el ejercicio 2023**”, por la que se concede a este ayuntamiento un importe de **11.687,67 euros**.

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos **n.º 38/2023**, con la modalidad de generación de crédito, en el que consta el informe favorable de la Interventora Municipal.

Considerando que está ajustado a los requisitos exigidos por el 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, así como **Base OCTAVA**, de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2022 prorrogado, actualmente vigente.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 21.1. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como **Base OCTAVA** de las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente, esta Alcaldía es competente para dictar esta resolución, en lo cual,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación de créditos **nº 38/2023** consistente en generación de crédito por nuevos ingresos, de acuerdo al siguiente detalle:

Alta/Suplemento en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos iniciales	Ampliación de crédito	Créditos finales
231.22614	Gastos Pacto de Estado contra la violencia de genero	0,00 €	11.687,67 €	11.687,67 €
	TOTAL		11.687,67 €	

Alta/Suplemento en Concepto de Ingresos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos iniciales	Ampliación de crédito	Créditos finales
42001	Subv.Pacto de Estado Violencia de Género	10,00 €	11.687,67 €	11.697,67 €
	TOTAL		11.687,67 €	

SEGUNDO.- De la presente Resolución se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	15/12/2023 09:09



A01471c7920de166607e70300c092f8

15/12/2023

2023-2150

LIBRO

Libro de Resoluciones y Decretos

Firmada digitalmente la resolución por el/los cargo/s indicado/s a pie de página.



A01471c7920e166607e703d0c0921B

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	15/12/2023 09:09